



Superficie afectada: 13,4 ha.

Profundidad: Máxima 5 m.

Volumen de explotación: 115.231 m³/año.

Acceso: Se accede desde la Ctra. EX-370 (Plasencia a Pozuelo de Zarzón), en el p.k. 11,400, mediante una pista.

Coordenadas UTM: X = 728.762, Y = 4.433.742 (Huso 29).

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2-3.ª planta de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 16 de julio de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ACUERDO de 18 de mayo de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001724-017211. (2009AC0026)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Hijos de Francisco Escaso, S.L., con domicilio en: Fuente del Maestro, Ctra. de Villafranca, 15.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 14 de la línea aérea MT, 15 kV "Los Diez Ojos", propiedad de Hijos de Francisco Escaso, S.L., en el T.M. de Fuente del Maestro.



Final: Apoyo n.º 12 de la línea aérea MT, 15 kV "Carretera de Zafra", propiedad de Hijos de Francisco Escaso, S.L., en el T.M. de Fuente del Maestre.

Términos municipales afectados: Fuente del Maestre.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 2,487.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígonos 30, 31, 36 y 37 del término municipal de Fuente del Maestre.

Presupuesto en euros: 46.456,40.

Presupuesto en pesetas: 7.729.695.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica en la zona de distribución de Hijos de Francisco Escaso, S.L.

Referencia del expediente: 06/AT-001724-017211.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 18 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



**RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA
LINEA AEREA M.T., A 15 Kv., LA-56, "CIRCUNVALACION OESTE", FUENTE DEL MAESTRE**

Expediente nº: 28/17211/01724

Titular: HIJOS DE FRANCISCO ESCASO, S.L.

T.M.: FUENTE DEL MAESTRE

Nº Orden Perfil	POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	Nº APOYO	Superficie Apoyo m ²	Longitud Vuelo m	Superficie Vuelo m ²
1	37	124	ISABEL SAYAGO LOPEZ	c/ Quebrada nº 37 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		15	182
2	37	125	BEATRIZ JARAMILLO SAYAGO	c/ Diego de la Cruz, nº 24 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		134	1640
3	37	126	ANTONIO FARRONA ROMERO	c/ Martianes, nº 12 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		45	547
4	37	127	JOSE LOPEZ VENTURA	Miraflores, nº 47 Fuente del Maestro (Badajoz)	nº 1 y 2	2,88	261	3189
5	37	129	TEODORO LOPEZ BARRIOS	c/ San Lázaro, nº 61 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		139	1701
6	37	130	TEODORO LOPEZ BARRIOS	c/ San Lázaro, nº 61 Fuente del Maestro (Badajoz)	nº 3	1,44	144	1762
7	37	112	ISABEL ZAMBRANO ZAMBRANO	c/ Ramón y Cajal, nº 5 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		30	365
8	37	132	Mª INMACULADA JARAMILLO MERCHAN	c/ Pedro Ferchinal Mengabril (Badajoz)	nº 4	1,44	75	911
9	37	111	TERESA CASIMIRO SALAMANCA	c/ Arias Alonso, nº 18 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		80	972
10	36	163	PAULINO VACA PRIETO	c/ Miguel Garrallo, nº 9 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		25	304
11	36	182	Mª REMEDIOS AMAYA CALEYA	c/ Ramón y Cajal, nº 12 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		95	1154
12	36	181	JOSE CASIMIRO CUELLAR	c/ Arias Alonso, nº 18 Fuente del Maestro (Badajoz)	nº 5	1,44	67	820
13	36	180	AGUSTIN RICO GORDILLO	c/ San Jorge, nº 65 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		85	1033
14	36	178	MANUEL ORTIZ ZAMBRANO	c/ Arias Alonso, nº 48 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		27	334
15	36	250	Mª DOLORES SAYAGO BAUTISTA	c/ Ramón y Cajal, nº 32 Fuente del Maestro (Badajoz)	nº 6	1,44	80	972
16	36	177	NICOLAS BLANCO CUELLAR	c/ Ramón y Cajal, nº 32 Fuente del Maestro (Badajoz)	nº 7	1,44	65	790
17	31	26	JOSE CUELLAR PECERO	c/ Poniente, nº 22 Fuente del Maestro (Badajoz)	nº 8	1,44	167	2035
18	31	27	JOSE ZAMBRANO HORMIGO	c/ Francisco de Zurbarán, nº 4 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		90	1094
19	31	28	JOSE ZAMBRANO HORMIGO	c/ Francisco de Zurbarán, nº 4 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		107	1306
20	31	23	ANTONIO BARDON SALAMANCA	c/ Martianes, nº 4 Fuente del Maestro (Badajoz)	VUELO		37	456
21	31	32	JUAN ANTONIO GUERRERO CASIMIRO	c/ Arias Alonso, nº 22 Fuente del Maestro (Badajoz)	nº 9	1,44	162	1974
22	31	33	DIEGO SUAREZ VALERO	c/ San Lázaro, nº 38 Fuente del Maestro (Badajoz)	nº 10	1,44	75	911



Nº Orden Perfil	POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	Nº APOYO	Superficie Apoyo m ²	Longitud Vuelo m	Superficie Vuelo m ²
23	31	35	ANA CASIMIRO ZAMBRANO	c/ San Jorge, nº 8 Fuente del Maestre (Badajoz)	VUELO		154	1883
24	31	36	FRANCISCO GARCIA BARRIO	c/ Martianes, nº 32 Fuente del Maestre (Badajoz)	nº 11	1,44	32	395
25	30	88	AYUNTAMIENTO FUENTE DEL MAESTRE	Plaza de España, nº 1 Fuente del Maestre (Badajoz)	VUELO		120	1458
26	30	87	AYUNTAMIENTO FUENTE DEL MAESTRE	Plaza de España, nº 1 Fuente del Maestre (Badajoz)	nº 12	2,56	132	1610

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 28 de julio de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en los expedientes números 1395/09 y 1467/09. (2009ED0617)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1395/09.

Demandante: Jesús María Carretero Aparicio.

Demandado: Eloy Durán Román.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Día: 15-septiembre-2009.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 1467/09.

Demandante: Daniel García Lanjas.

Demandado: Derex Telecom, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia.

Día: 04-septiembre-2009.

Hora: 10,00.

Mérida, a 28 de julio de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.